

Bogotá, D.C., 05 de junio de 2025

Doctora
CAROLINA SÁNCHEZ PEREA
Coordinadora de Signos Distintivos
Delegatura para la Propiedad Industrial
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Ref.	Expediente N° SD2025/0032769
Marca.	CheBre Powered by Credibanco
Asunto.	Respuesta Requerimiento Oficio No. 7811 del 22 de mayo de 2025

Estimada Doctora Sánchez,

En atención a lo solicitado y dentro del plazo establecido, informamos que se ha efectuado el pago correspondiente a la tasa requerida, con el propósito de dar continuidad al trámite de registro de la marca nominativa *CheBre Powered by Credibanco*, considerando el tamaño empresarial de CREDIBANCO S.A.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se continúe con la revisión del expediente, toda vez que los requerimientos señalados en el Oficio No. 7811 han sido debidamente atendidos y subsanados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional que permita avanzar en el proceso. Confiamos en que, con esta gestión, se podrá dar continuidad satisfactoria al trámite de registro de la marca.

Cordialmente,

Yenny Raquel Sotelo Cortés
Secretaria General
Credibanco S.A.

